

ACTUALIZACIÓN DESDE LA SECRETARÍA DE ALLIANCE FOR MRI

30 de abril de 2008

1. El Consejo Europeo aprueba el aplazamiento hasta el 30 de abril de 2012 de la Directiva de la Unión Europea sobre campos electromagnéticos (CEM) con el fin de proteger a la RM

El Consejo Europeo ha aprobado un retraso de la fecha límite de la Directiva sobre Agentes Físicos (CEM) 2004/40/EC. La fecha límite es ahora el 30 de abril de 2012, reemplazando a la fecha límite original del 30 de abril de 2008.

La decisión de posponer la Directiva se ha basado extensamente en los resultados del estudio Crozier, comisionado por el *UK Health and Safety Executive* para calcular y medir la exposición de los trabajadores a los campos electromagnéticos (CEM) presentes alrededor de un equipo de RM. Los resultados han demostrado que los límites de exposición de la Directiva se sobreponen claramente en una gran variedad de situaciones laborales usuales en el entorno a la RM y, muy probablemente, todas las situaciones laborales existentes en un ámbito real.

Aunque la moratoria en la entrada en funcionamiento de la Directiva es un paso adelante sustancial en la dirección correcta y sin precedente en la historia de la UE, no estamos más que ante el principio de una nueva etapa en esta campaña: el diálogo con la Comisión Europea sobre una enmienda sustancial de la Directiva con el fin de eliminar la amenaza impuesta a la RM.

De forma previa a la adopción de una propuesta concreta, la Comisión Europea emprenderá un extenso estudio sobre el impacto de la Directiva así como una amplia consulta. Es importante que los miembros de la *Alliance* contribuyan a este proceso para asegurarse que no se repiten los mismos errores cometidos en el pasado. Se prevé que los resultados estén disponibles a lo largo del 2009. La Comisión Europea consultará a los estados miembros, los sindicatos y a los representantes de las empresas en la redacción de la versión revisada de la Directiva.

2. Informe de la UE sobre la exposición de los campos electromagnéticos presentes en la RM

La Comisión Europea ha publicado recientemente el informe titulado "*An Investigation into Occupational Exposure to Electromagnetic Fields for Personnel Working With and Around Medical Magnetic Resonance Imaging Equipment*" (Una investigación sobre la exposición ocupacional a los campos electromagnéticos del personal que trabaja con y alrededor de equipos clínicos de resonancia magnética). Los hallazgos concuerdan a la perfección con los derivados del estudio Crozier cuando se simularon las mismas situaciones. Además, se revisaron los procedimientos reales en RM y aquellas situaciones prácticas en las que se excedían los límites de exposición permitidos. Tal y como predijo la *Alliance*, éstos incluyen casos en los que los profesionales sanitarios proporcionan cuidados clínicos a los pacientes durante la adquisición, así como todas las aplicaciones de intervencionismo en RM. Éste es un campo nuevo pero en rápido

desarrollo en el cual se guían procesos diagnósticos o procedimientos terapéuticos mediante RM, en lugar de utilizar rayos X, proporcionando beneficios clínicos demostrables eliminando la exposición dañina a la radiación ionizante de los rayos X.

La Comisión Europea está ahora a la espera de nuevos consejos sobre la exposición a los CEM por parte de la *International Commission on Non-Ionizing Radiation Protection* (ICNIRP). Se prevé que con casi total seguridad la enmienda a la Directiva incorpore este nuevo consejo, pero está por ver si ello resolverá todos los problemas entorno a la RM.

El informe completo puede leerse en la página Web de la *Alliance for MRI* en <http://www.myesr.org/cms/website.php?id=/en/research/Alliance-for-MRI/background-dokumentation.htm>

3. Transposición a los Estados miembros

La Directiva sobre los CEM ya se ha implementado en numerosos estados miembros, incluyendo Letonia, Lituania, Estonia, la República Checa, la República de Eslovaquia, Austria e Italia. En Italia, el Parlamento ha votado recientemente a favor de un aplazamiento nacional de la legislación.

Ésta es una preocupación importante, en tanto en cuanto el aplazamiento de la Directiva a nivel de la Unión Europea no anula la aplicación de las regulaciones nacionales. Aunque la fecha límite de la puesta en marcha se ha modificado, la Directiva y sus límites de exposición originales permanecen inalterados, y los gobiernos de los estados miembros son libres de convertirla en ley nacional en cualquier momento.

4. Reunión de la *Alliance for MRI*

La *Alliance for MRI* tendrá una reunión en Bruselas el próximo 30 de junio con el fin de definir la estrategia futura. Toda participación de los miembros interesados será bienvenida. Por favor, contacten con Monika Hierath de la Secretaría de la *Alliance* para más detalles.

Contacto:

Ms. Monika Hierath
Alliance for MRI Secretariat

European Society of Radiology
Neutorgasse 9, AT-1010 Vienna
Phone: +43 1 533 40 64 – 20
Fax: +43 1 535 70 41
monika.hierath@myESR.org